MEMORIAL

Julio Enrique Hernandez Giraldo <julioenriquehernandezgiraldo@hotmail.com>

Lun 18/10/2021 12:13

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Candelaria <j01pmcandelaria@cendoj.ramajudicial.gov.co>

JULIO E. HERNÁNDEZ G.
ABOGADO
MAGÍSTER EN CRIMINOLOGIA
Civil-Laboral-Penal-Familia

Yumbo(V), Octubre 19 del 2.021.

Señor.
JUEZ(1) PROMISUCO MUNICIPAL DE CANDELARIA(V).
E. S. D.

REF. "PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA".
Dte;ORLANDO GOMEZ.
Dda; ELIANA GARCIA y otro.
 # rad...2.018-298.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO, mayor de edad e identificado con la cedula de ciudadanía #I6.706.966 de Cali(V),abogado titulado y en ejercicio, con tarjeta profesional #55.453 expedida por el C. S. J., en mi calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito le informo y solicito a su vez lo siguiente con todo respeto:

1-Procedo a realizar la reliquidación del crédito...

-Liquidación anterior.....$4.170.000.
-Intereses por mora al 2 % mensual desde el 25 de julio del 2.020 al 25 de octubre del 2.021.....$ 465.000.

TOTAL.....$4.635.000

2-De antemano solicito, se ordene la entrega de los títulos o depósitos judiciales existentes hasta la fecha actual a favor de mi representado.

Atentamente, agradeciendo su atención.

JULIO E. HERNANDEZ GIRALDO.
C. C.# I6.706.966 de Cali(V).
T.P.#55.453 Exp. C. S. J.

Calle 11 # 10A-08 Barrio Uribe- Yumbo
Tel: 669 4431 Cel: 300 780 7213

Escaneado con CamScanner